



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de abril de 2022
TR. N° 0137-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de abril de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0137-2022-R-UNALM.- La Molina, 20 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0236-2021-CU-UNALM, de fecha 08 de julio de 2021, se delegó poder al Rector para autorizar el uso de logo para eventos con cargo a rendir cuenta al Consejo Universitario; Que, mediante comunicación N° 335.F.C./2022, de fecha 06 de abril de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias comunica que la Revista Terra está desarrollando el Programa de Intercambio Intercultural con la Asociación Civil AIESEC, para el día 04 de junio del presente año, en el horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., en el Auditorio Principal de la UNALM; Por tal motivo, solicita se le permita utilizar el logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina para dicho evento. Asimismo, las coordinaciones estarán a cargo del Mg.Mat. Danny Joel Apaza Nuñez, Docente del Departamento Académico de Matemática; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO ÚNICO.** – Autorizar el uso del logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina para el desarrollo el Programa de Intercambio Intercultural con la Asociación Civil AIESEC, el mismo que se llevará a cabo el 04 de junio de 2022, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,OII,FACULTAD